

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la sesión diciendo que las razones son las siguientes: el segundo punto con el fin de que la Corporación quede constituida por su número total de miembros a la mayor brevedad posible; el tercero para cerrar de forma definitiva los expedientes correspondientes y el cuarto por ser un trámite necesario para continuar el expediente ante la Comunidad de Madrid, con el fin de obtener la aprobación definitiva del mismo, en la medida que es condición sine qua non, para continuar posteriores actuaciones necesarias para la construcción del Instituto de Enseñanza Pública previsto para el próximo curso escolar, lo cual sirve para justificar la inclusión de este cuarto punto en el orden del día a pesar de no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

El Pleno de la Corporación, **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la urgencia de la sesión

SEGUNDO.- TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE CONCEJALA DE D^a ARACELI FERNÁNDEZ MILLÁN DE LA LISTA DEL PARTIDO POPULAR, SOLICITANDO A LA JUNTA ELECTORAL LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL DE CONCEJALA A FAVOR DE D^a MARÍA FERNÁNDEZ RUFO.

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La política es la profesión más noble que pude aspirar un hombre a desempeñar. Afortunadamente puedo decir que es verdad, ya que en estos seis años que he venido ejerciendo mi cargo de concejal (primero de gobierno y ahora en oposición), he tenido la posibilidad de contribuir a modificar la realidad y en consecuencia mejorar las condiciones de vida de mis vecinos. Todos sabéis que en el año 2016 tuve que librar una batalla contra el cáncer de la que afortunadamente he salido vencedora, pero que me ha llevado a replantearme mi vida y a poner en el centro de la misma el cuidado de mi salud y mi familia. Lo cual es incompatible con el desempeño de dos trabajos el de técnico en otro Ayuntamiento de la Comunidad, y el de Concejal. Ello me ha llevado a tomar la difícil decisión de renunciar a mi condición de Concejal, lo cual me produce una profunda pena porque la política local me ha dado muchísimas satisfacciones: primero amigos y segundo me ha permitido crecer como persona en generosidad, entrega y sacrificio. No obstante las dificultades, no cambiaría ni una coma de mi vida, tampoco la etapa de oposición que ha sido fundamental para tener una visión de la política más completa, y crecer en humildad. Finalmente y para no aburrirlos quería empezar con los agradecimientos: Quería agradecer al Presidente de mi partido, que confiara en mí en el año 2011 para empezar esta aventura, también al equipo de concejales del partido popular de la anterior y de esta legislatura. Así mismo quería dar las gracias a los

concejales del resto de grupos, de la anterior y actual legislatura, por su trabajo, esfuerzo y comprensión. Ya que al fin y a la postre todos luchamos por lo mismo, mejorar la vida de los argandeños, solo que desde diferentes enfoques. También agradecer a los funcionarios que trabajaron conmigo en mi etapa de gobierno por su dedicación y lealtad. Afortunadamente esto no es un adiós, sino un hasta luego porque a la mayoría os seguiré viendo ya como funcionaria. Sí quería haceros una petición: nuestra ciudad tiene importantes retos (en materia económico/laboral, medioambiental, educativo/cultural), pero también muchas posibilidades, somos una gran ciudad. Os pido que trabajéis poniendo en el centro el problema y no los intereses de cada grupo. De esta forma estoy segura de que entre todos sabréis llevar el barco a buen puerto.”

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra diciendo a la Sra. Millán que sus palabras acreditan su calidad humana, profesional y política. Le da las gracias por su dedicación y por la gran labor que ha desempeñado en este Ayuntamiento y que seguirá desarrollando como miembro de esta casa, pero sobre todo le da gracias por el gran valor y fortaleza que ha demostrado a todos y todas y por el buen hacer que le ha traído hasta aquí y que le seguirá llevando en su vida personal y profesional con los éxitos que se merece.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la renuncia a la condición de Concejala de D^a Araceli Fernández Millán de la lista del Partido Popular, solicitando a la Junta Electoral la expedición de la credencial de Concejala a favor de D^a María Fernández Rufo.

En este momento de la sesión la Sra. Millán abandona su sitio en el plenario como Concejala del Ayuntamiento, permaneciendo en la sala.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE JULIO DE 2017.

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 5 de Julio de 2017 es **aprobada por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as que componen la Corporación, con la enmienda presentada por la Sra. Sabugo Marcello y que literalmente dice:

Donde dice: “.....sobre la regla de gasto dice que no va ligado al Capítulo I, Personal y efectivamente hay que esperar a final de año, van a gastar más de lo que está previsto en el presupuesto.

Debe decir: “.....sobre la regla de gasto dice que no va ligado al Capítulo I, Personal y efectivamente hay que esperar a final de año para comprobar si van a gastar más de lo que está previsto en el presupuesto.”